RESOLUCIÓN NO. 00006893
DEL 19 DE AGOSTO DEL 2025

"Por la cual se ordena la apertura **PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 478-SAMC-CENACEDUCACIÓN-2025 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SILLAS PARA EL AUDITORIO DEL EDIFICIO SABIO CALDAS DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES"**

El Ordenador del Gasto de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN**, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015 modificado por el de Decreto 0142 de 01 febrero 2023, demás concordantes y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN,** requiere celebrar el contrato para realizar la contratación de la **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SILLAS PARA EL AUDITORIO DEL EDIFICIO SABIO CALDAS DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES".**

Que debe darse aplicación a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, además de lo dispuesto en el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015 modificado por el de Decreto 0142 de 01 febrero 2023.

Que el presente proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, consagrado en la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 0142 de 01 febrero 2023.

Que la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN VA**, elaboró los estudios previos y anexos técnicos para tramitar el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.478-CENACEDUCACIÓN-2025.**

Que la entidad atendió de fondo las observaciones presentadas en término y las publicó en la página web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

Que en el proyecto del pliego de condiciones se dio cumplimiento al Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, para lo cual se convocó a las veedurías ciudadanas a ejercer el control dentro del presente proceso.

Que los Pliegos de Condiciones definitivos se pueden consultar a través de la plataforma electrónica SECOP II a partir del diecinueve (19) de Agosto de dos mil veinticinco (2025). De la misma forma, se pueden consultar los estudios, documentos previos y definitivos.

Que conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2003, se convoca a todas las personas o veedurías ciudadanas interesadas en realizar control social en el presente proceso de contratación; con tal fin pueden inscribirse como participantes en este proceso, en calidad de veedor, con la opción correspondiente.

Que el presupuesto oficial asignado para la ejecución del presente proceso es de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($265.000.000,00) INCLUIDO IVA Y DEMÁS**

GRAVÁMENES que apliquen amparados bajo los rubros presupuestales **A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES y A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P, RECURSO 16 SSF**, respaldado por el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 24525 DEL 22 DE JULIO DEL 2025 y distribuido por unidad centralizada de la siguiente manera:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-01-01-003-008	**16 SSF**	**MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES**	**ESING**	**$55.000.000**
A-02-02-01-003-008	**16 SSF**	**OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.**	**ESING**	**$ 210.000.000**
TOTAL PLAN DE NECESIDADES				**$ 265.000.000**

Que se han elaborado todos los estudios correspondientes.

Por las anteriores consideraciones el Ordenador de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN**.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del **458-SAMC-CENACEDUCACIÓN-2025 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SILLAS PARA EL AUDITORIO DEL EDIFICIO SABIO CALDAS DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES".**

ARTICULO SEGUNDO: Que el proceso de selección se surtirá de acuerdo al siguiente cronograma:

Publicación de la Resolución de Apertura y Anexo al Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: 19 de agosto del 2025 hasta las 18:00 HORAS Lugar: En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo máximo para realizar a través de la plataforma la manifestación de interés	Lugar: En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii Fecha: Desde el 19 de agosto hasta el 21 de agosto del 2025 Hora: hasta las 18:00 horas
Plazo máximo para presentar observaciones al Anexo al Pliego de Condiciones definitivo	Lugar: En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii Fecha: Desde el 19 de agosto hasta el 26 de agosto del 2025 Hora: hasta las 18:00 horas
Respuesta a las observaciones al anexo al pliego de condiciones	Fecha: 27 de agosto del 2025 Hora: hasta las 18:00 horas Lugar: En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo máximo para expedir adendas	Fecha: 27 de agosto del 2025 Hora: hasta las 19:00 horas Lugar: En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Lugar, Fecha y Hora de Cierre:	Lugar:En el Portal Único de Contratación Publica www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii Fecha: 29 de agosto del 2025 Hora: 17:00 horas
Publicación del Informe de	Fecha: 02 de septiembre del 2025 hasta las 18:00 HORAS

evaluación	A través de la plataforma del SECOP II
Traslado del informe de evaluación, objeciones al informe de evaluación y plazo para subsanar	Desde: desde 02 al 05 de septiembre del 2025 Hora: hasta las 18:00 horas Lugar: En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación	Fecha: 08 de septiembre del 2025 Hora: hasta las 18:00 horas Lugar: En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Adjudicación del Contrato	Fecha: 09 de septiembre del 2025 Lugar: Procedimiento interno que realizara la Entidad contratante
Suscripción del Contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.
Expedición registro presupuestal	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.
Constitución Garantía Única	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.

ARTICULO TERCERO: Efectuar la publicación de que trata el Artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015, modificado por el de Decreto 0142 de 01 febrero 2023.

ARTICULO CUARTO: El **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA,** estará sometido en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a lo que sobre el particular establezca los Pliegos de Condiciones.

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, convocatoria que se en tiende efectuada con la publicación del presente documento en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 75, Ley 1437 de 2011, Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá DC., a los diecinueve (19) día del mes de Agosto del 2025.

ORIGINALMENTE FIRMADO

Coronel HERNAN MAURICIO ACEVEDO RAMIREZ
Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Especializada de educación.

Elaboró: ORIGINALMENTE FIRMADO
ABG. AURA CAMILA MANRIQUE YOSSA

Asesora Jurídica CENAC EDUCACIÓN